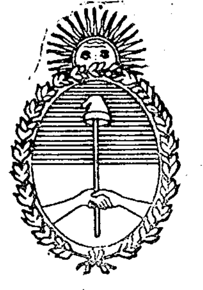


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 22 de enero de 1982

NUMERO
24.843

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 119 812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1530
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LOSA LADRILLOS OLAVARRIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
(5379)

Se hace saber por el término de un día, Art. 10, Ley Nº 19.550, que la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 14 de enero de 1982 resolvió: a) proceder a la conversión, par por par, de la cantidad de 8.964.648 acciones privilegiadas, de $ 1.000.— de valor nominal cada una, por un importe total de $ 8.964.648.000, en igual cantidad y valor, en acciones ordinarias "A" 1 voto por acción. — La conversión se efectúa con efecto al 1º de abril de 1981. Fue ratificada por las Asambleas Especiales de tenedores de acciones ordinarias "A" —1 voto por acción—, de acciones ordinarias "B" —5 votos por acción—, y de acciones privilegiadas; b) Modificar el texto del Art. 4º del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de diecisiete mil novecientos veintinueve millones doscientos noventa y seis mil pesos ($ 17.929.296.000) dividido en diecisiete millones novecientos veintinueve mil doscientos noventa y seis (17.929.296) acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. — El capital social se encuentra dividido en la siguiente forma: diecisiete millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y seis (17.578.836) acciones ordinarias "A" por un valor nominal de diecisiete mil quinientos setenta y ocho millones ochocientos treinta y seis mil pesos ($ 17.578.836.000) y trescientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta (350.460) acciones ordinarias "B" por un valor nominal de trescientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta mil pesos ($ 350.460.000)".

El Directorio.
$ 375.000 — Nº 92.314

COLUMBIA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 30|10|81 protocolizada por escritura Nº 1197 del 13|11|1981 pasada ante el escribano Rómulo F. Zemborain, Columbia S.A. de Seguros reformó el art. 3º del Estatuto Social, el que en adelante queda redactado así: Art. 3º) El capital social que fué aprobado al constituirse la sociedad era de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000 m|n.) que convertidos a la moneda de curso legal representan diez mil pesos ($ 10.000). — La escritura correspondiente fue inscripta en Buenos Aires con fecha veinte de junio de mil novecientos diez y ocho, en el libro treinta y nueve, tomo A al folio cuatrocientos sesenta y cuatro, número cuarenta y cuatro del Registro Público de Comercio. — La evolución del capital a partir del acto constitutivo figurará en los balances de la Sociedad. — En caso de aumentos de capital la Asamblea Extraordinaria solo podrá emitir acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y clase "B" de un voto. — El capital está representado por acciones ordinarias de mil pesos cada una y emitidas en títulos al portador correspondientes a acciones clase "A" de cinco votos por acción y clase "B" de un voto por acción. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las futuras emisiones con prescindencia de la clase de acciones que posean. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias impusieran determinadas características.

El Contador General.
$ 330.000 — Nº 92.343

EDUDIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por Asamblea Unánime del 29|11|1979, protocolizada por escritura Nº 148 del 28|7|80 y complementaria Nº 271 del 16|11|81 pasadas en el Registro Notarial Nº 159 la sociedad ha reducido su capital social, modificado su estatuto y lo ha adecuado a la ley 19.550. — Objeto: a) Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas referidas a la industria plástica y metalúrgica, artículos del hogar, sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos de la industria plástica y|o metalúrgica, su negociación en el país y|o fuera de él. — Industriales: Industrialización de productos plásticos y metalúrgicos, sus derivados similares o afines, su realización en plantas industriales propias o no, y en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Inmobiliarias: por adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo construir edificios para renta y su comercialización y realizar operaciones dentro de las leyes relacionadas con la propiedad horizontal. — Capital: Se fija en $ 100.000 representado por acciones de $ 100 v|n. c|u. y dividido en series. — Domicilio: Zavalía 2136 Planta baja "B", Capital Federal.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 92.386

CIRCULOS INTEGRADOS

S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Números 147, 202 y 655, de fechas 6 de marzo de 1981, 26 de marzo de 1981 y 5 de octubre de 1981, respectivamente. — Accionistas: Ignacio Vitale, casado, argentino, comerciante, de 47 años, con L. E. Nº 4.125.375, domiciliado en Helguera 1948, Capital; Arturo Miguel Vitale, casado, argentino, comerciante, de 41 años, con L. E. Nº 4.361.390, domiciliado en Terrada 2580, Capital y Norberto Dionisio Rodríguez, casado, argentino, comerciante, de 52 años, con L. E Nº 4.235.897, domiciliado en El Porvenir 3661, Santos Lugares, Prov. de Bs. Aires. — Denominación: "CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar operaciones mediante la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados con destino a la adquisición de camiones, tractores, automotores, motores diesel, maquinarias e implementos agrícolas, motocicletas, embarcaciones para paseo, turismo, pesca, deportivas, trabajo y competición, televisores, heladeras, refrigeradores, cocinas, hornos y equipos de audio y visión, con sujeción a los títulos que emita. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente al objeto de la sociedad, actuando como compradora, vendedora o mandataria dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. La sociedad solo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público, para los fines precedentemente indicados, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contrato y demás elementos referentes a los planes a practicar. Asimismo, la sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que fije la actividad. Capital: Pesos 300.000.000 puede ser aumentado al quíntuplo Administración: Directorio compuesto de tres miembros hasta cinco por un año. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma individual. Fiscalización: Comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes por un año. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente Arturo Miguel Vitale; Vicepresidente, Ignacio Vitale; Director, Norberto Dionisio Rodríguez; Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Carlos Federico Bello, Jorge Alberto Antelo y Miguel Horacio Irigoin; Síndicos suplentes: Ricardo Luis Boggiano, Jorge Alber-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|1|82 (4 págs.)

to Rosenfeldt y Guillermo Agustín González. La sede social y domicilio legal se encuentra en la Avda. Rivadavia 5254, 5º piso, Dpto. J, Capital Federal.

El Presidente.

$ 610.000 — Nº 92.403

INVERSORA ANCON

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Luis Felipe Bertello Masperi, peruano, casado, industrial, 36 años, Jirón Puno 279, Lima, Perú, Libreta Electoral Nº 2.657.479, Libreta Militar 21.910.245; Hernán Barreto Boggio, peruano, casado, industrial, 44 años, Jasien Prado 1850, Lima, Perú Libreta Electoral Nº 2.070.296 Libreta Militar 5.710.050; Roberto Jesús Valderrama Marengo, peruano, casado, industrial, 36 años, Las Morenas 430, Monterrico, Perú Libreta Electoral Nº 4.188.244, Libreta Militar 2.934.845. — 2º) Constitución: 29|12|81, escritura 615, folio 1.818, Registro Nº 3, Capital Federal. — 3º) Denominación: INVERSORA ANCON S. A. — 4º) Domicilio: San Martín 617, 4º E, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto o a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también el otorgamiento de finanzas a favor de terceros; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes fiscales de promoción y|o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años, desde su inscripción registral. — 7º) Capital: $ 20.000.000. Directorio y Sindicatura: 3 a 7 miembros por un ejercicio. Presidente, Félix Vicente Sanchez Ruiz; Vicepresidente, Dra. Beatriz Graciela Carbone; Directora, Olga Esther Noé de Hainard; Síndico titular, Emilio Juan Lanza; Síndico suplente, Juan Carlos Pickenhayn. — 9º) Representación: Indistintamente el Presidente, el Vicepresidente o un Director. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de marzo.

El Presidente.

$ 555.000 — Nº 92.415

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

STEMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Confirmación. Cesión de Capital Comanditado. Adecuación: 1) Por instrumentos públicos del 26|12|80 y 17|9|81 ante el Registro Nº 19 de Gral. San Martín. — 2) Cesión de Capital Comanditado del señor Antonio Vit a favor del señor Evelino Stefanuto, Rubén Lino Stefanuto y Virginia Camancrut de Stefanuto, ascendiendo la participación en el Capital Comanditado de pesos diez mil respectivamente a las siguientes sumas: Evelino Stefanuto $ 6.000, Rubén L. Stefanuto y Virginia C. de Stefanuto $ 2.000 cada uno. — 3) Evelino Stefanuto cede su participación en el Capital Comanditado en partes iguales a don Rubén L. Stefanuto y Evelina Dominga Stefanuto. — 4) Objeto Social: a) Industrial: Mediante la fabricación de estructuras metálicas, montajes metálicos de construcciones y afines, equipos electrónicos, neumáticos e hidráulicos para controles automáticos; muebles metálicos para oficina, vivienda y afines; autopartes yo autopiezas metálicas para todo tipo de vehículos y demás móviles; componentes y accesorios metálicos para artículos e implementos del hogar. b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comisiones, consignaciones, representaciones y distribución de estructuras metálicas, montajes metálicos, de construcciones y afines; equipos electrónicos, neumáticos e hidráulicos para controles automáticos; muebles metálicos para oficinas, viviendas y afines; autopartes y|o autopiezas metálicas para todo tipo de vehículo y demás móviles y componentes y accesorios metálicos para artículos e implementos del hogar así como la prestación de servicios consistentes en mantenimiento y reparación de los mismos. c) Constructora: Mediante la construcción o ejecución de toda clase de obras públicas privadas, civiles, industriales, militares, de saneamiento o pavimentación, bajo cualquier régimen de ejecución sea de dirección, administración, costo y costas, ajuste alzado, precios unitarios y|u otro tipo de sistema. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y|o cualquier otra forma de adquisición al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales, así como la explotación, arrendamiento y administración de propiedades, loteos o fraccionamientos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. e) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquier garantía de las previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones que hayan sido reservadas a las entidades financieras regladas por la ley de entidades financieras así como toda otra que requiera el concurso público y mediar entre la oferta y demanda pública de recursos financieros. 5) Capital Social: Cincuenta mil pesos ($ 50.000), correspondiendo la suma de pesos diez mil al capital comanditado y la suma de pesos cuarenta mil al capital comanditario, representado por cuatro mil acciones de pesos diez cada uno. 6) Administración: A los socios comanditados R. L. Stefanuto, Virginia C. de Stefanuto y Evelina D. Stefanuto, quienes resuelven por mayoría de votos. 7) Fiscalización: Síndico titular, Juan Carlos Magnanelli; Síndico suplente, Mariano Mackielo. Duración un ejercicio. 8) Representación Legal: A los tres socios comanditados en forma indistinta. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 825.000 — Nº 92.287

FRAMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 151 del 31|12|1979 y complementarias Nº 100 del 14|9|1981 y Nº 125 del 12|11|1981, pasadas todas ante el Registro Notarial Nº 937, la sociedad procedió a adecuar su estatuto social a la Ley Nº 19.550 y aumentar su capital social. Nombre: FRAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración: 90 años, a partir del 1|4|1968. — Domicilio: Pte. Luis Sáenz Peña 250, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, comisiones, consignaciones, distribución de productos metalúrgicos, sus implementos y repuestos, artículos del hogar, automotores, productos electrónicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromagnéticos, sus herramientas, repuestos e implementos. — Inmobiliarios: Compra, venta, de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento, enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 15.000.000, totalmente integrado y corresponde $ 1.000.000 al capital comanditado y $ 14.000.000 al capital comanditario; este último dividido en 140.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones ordinarias dan derecho a 1 voto por acción. Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, si lo reemplaza. Fiscalización: La ejerce un Síndico titular y un suplente elegidos por la asamblea, por el término de tres años. Balance: Al 31 de mayo.

La Socia Comanditada.

$ 420.000 — Nº 92.385

SANTA ANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escritura pública del 20|11|78 ante el escribano Arena de la ciudad de La Plata, José Ignacio Astelarra (h.), cedió su parte de capital comanditado de pesos quinientos a don Alfredo Eduardo Goñi Astelarra, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, domiciliado en Santa Fe 3114, Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 10.203.905. Por el citado instrumento los socios procedieron a adecuar a la Ley Nº 19.550 los estatutos sociales. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Santa Fe 3114, 5º piso. — Objeto: Agropecuario: Pudiendo dedicarse por sí o por terceros a los negocios de explotación agrícola, ganadera, apícola y de toda clase de animales, productos de granja, cueros, lanas, frutos del país, floricultura e inseminación artificial, mediante la producción, transformación y comercialización de dichos bienes, como así también la prestación de toda clase de servicios vinculados al ramo agropecuario. Capital Social: Veintiún mil correspondiendo al capital comanditado pesos mil y al comanditario pesos veinte mil. Administración: Directorio integrado por los socios comanditados que duran en sus cargos el plazo de la sociedad. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Presidenta: doña Ana María Astelarra de Goñi Aguilar; Vicepresidente: Alfredo Eduardo Goñi Astelarra. Fiscalización: Síndico titular y suplente. Duración tres años.

La Presidenta.

$ 375.000 — Nº 92.402

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRINTSHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 28|10|81, el socio de Printshop Sociedad de Responsabilidad Limitada, Emilio Sebastián Udaquiola vendió por partes iguales a Raúl Carlos Salles y Giani Federico Gasparini, las 200 cuotas sociales que tenía en la sociedad.

El Escribano.

$ 60.000 — Nº 92.359

RUBBER WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura del 26|11|81, ante la escribana Laura Achiary de Monti de Capital Federal, quedó constituido el contrato social, socios: José María Ruiz Pisani, argentino, casado, D.N.I. 4.170.555, nacido el 30|1|36, Comisario de la Policía Federal Argentina, domiciliado en Avellaneda 622, Capital; Jorge Hugo Orquin argentino, C.I. 3.417.141, casado, nacido el 6|8|38, comerciante, domiciliado en Paraguay 2574 piso 9 C Capital; Jorge Alberto Usenghi, argentino, casado, nacido el 7|1|30 C.I. número 2.878.883, comerciante domiciliado en Entre Ríos 319, Acassuso; Teodoro Luciano Bielsa Ros, argentino casado, nacido el 12|12|40, C.I. 4.946.026, maestro mayor de obras domiciliado en Pacheco de Melo 2714 piso 7, Capital; Carlos Fernando García Delgado, argentino casado, C.I. 6.411.166, arquitecto, nacido el 20|2|51, domiciliado en Ituzaingó 585 Zárate. — Domicilio: Lavalle 1459 piso 7, oficina 120, Capital Federal. — Duración: 30 años. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria Constructora: Compra venta y permuta, constitución, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general, ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento técnico y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, instalaciones deportivas, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensura, obra de ingeniería y arquitectura, sean privados o públicos, pudiendo también participar en empresas análogas o semejantes y realizar operaciones de cualquier índole que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: es de $ 50.000.000. — Administración: estará a cargo de todos los socios, quienes representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$ 570.000 — Nº 92.40[illegible]

NUEVA MODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 20|11|81, pasada ante la Escribana Laura Achiary de Monti, de Capital Federal, quedó constituido el contrato social. — Socios Elisa Halac de Allami, argentina, casada, nació el 26|8|32, C.I. 3.061.677, comer-

ciante, dom. en Ayacucho 1739, piso 16, "A", capital; y Esther Halac de Jalife, argentina, casada, nació el 10|3|35, C.I. 3.157.078, comerciante, dom. en José Evaristo Uriburu 1392, piso 5, Capital. — Domicilio: Salta 177, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial e Industrial: mediante la compra y venta por mayor y menor importación, exportación comisión y representación, fabricación, confección y terminación de artículos textiles, ya se trate de materia prima, productos manufacturados, partes componentes y fantasías afines. — Inmobiliaria: mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, realizándolas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las operaciones que autorizan las leyes inclusive las de construcción en la propiedad horizontal, las de planes de viviendas y formación de barrios, así como loteos, fraccionamientos y clubes de campo. — Capital Social: es de pesos 20.000.000. — Administración: estará a cargo de los dos socios, quienes representan legalmente a la sociedad con la firma individual de cualquiera de ellas. — Cierre del Ejercicio: el 30 de noviembre.

La Apoderada.

$ 360.000 — Nº 92.406

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a ANTONIA OTERO para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Gentile, Oscar Domingo, c|Teran, Héctor Julio, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 140.000 e. 22|1 Nº 92.373 v. 25|1|82

A los fines del art. 17, de la ley 18.248, el Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que CRISTINA WEGRZYN solicita modificación de su apellido para llamarse Cristina Werzyn, fijándose 15 días hábiles, computados desde la última publicación, el plazo para formularse oposiciones. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 48.000 e. 22|1 Nº 14.928 v. 22|1|82

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, en autos caratulados: "VISCIGLIO DE ATELLO, JOSEFA TERESA, s|posesión veinteañal", cita y emplaza a quien se crea con derecho a la bóveda ubicada en Cementerio del Oeste, sobre los lotes 12, 13 y 14 del tablón 6, manzana 6, sección 9, a tomar la intervención que le corresponde. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 48.000 e. 22|1 Nº 85.002 v. 22|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 22|1 - Termina: 26|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	José María Irigaray	9|12|81	FRANCISCO BORELLI	92.286
4	8	Ernesto D. Julián	21|12|81	FRANCISCO PASOTTI	92.323
6	12	Luis Alberto Dupou	23|12|81	VICTOR SILVERIO VILLASUZO	92.268
7	13	Rolando Hugo Falke	1º| 7|81	GERARDO CASTRO	92.310
14	28	Guillermo C. Mercado	24|12|81	FELIPE GONZALEZ COSTA	92.269
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|81	RAFAEL DELIO FRANCO y SECUNDINA ROSA RODRIGUEZ	92.302
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|12|81	GUILLERMO PINO y HORTENSIA EMMA FERRARI DE PINO	92.271
25	50	María Eugenia Giraudy	20|12|81	MARIA BOTTAZZI DE PAGLIUCA	92.272
29	53	Marta Amelia Beiró	31|12|81	HECTOR ROQUE LACIVITA	92.275
30	60	Ester Riesel	30|12|81	HERMINIA ROUCO DE SERRANO	92.315

e. 22|1 Nº 2.022 v. 26|1|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

PROVINCIAL

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Jorge I. Lofiego. Por 3 días. El Juez Federal de Mercedes (B), Dr. Orlando J. Gallo hace saber por 3 días que Jorge I. Lofiego rematará el día 6 de febrero 1982, a 11 horas en local del Colegio Martilleros de Mercedes (29-783); La Mitad Indivisa de la Finca ubicada en calle Piedras 480, Salto (B), edificada en Lote 3; de 274 mts2. aprox. — Catastrado como: Circ. I - Sec. D - Manz. 235 - Parcela 7d - Ptda. 1385 - Dominio Fº 337|55, DH. Fº nº 5129|71. — Ocupada por la demandada. — Base para la 1|2 indivisa $ 9.637.056. — Seña 10 %. — Comisión 3 % c|p. — En efectivo. — Venta decretada en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c|MILICICH JUAN C. . otros s|Ejecutivo", Expediente número 34.933, Secretaría a mi cargo.

Mercedes, diciembre 31 de 1981. — José María Palmieri, secretario federal.

$ 330.000 e. 22|1 Nº 92.399 v. 26|1|82

Jorge I. Lofiego. Por 3 días. El Juez Federal de Mercedes (B), Dr. Orlando J. Gallo, hace saber por 3 días que Jorge I. Lofiego rematará el 31 de enero de 1982, a las 11 horas en local del Col. Martilleros de Mercedes (Calle 29 nº 783); 1|2 indivisa de Fracción de campo ubicado en Cuartel 10º, de Chacabuco (B) de 855,80 mts., 844,95 mts., 1.396,10 metros, 1.337,30 mts. 7,54 mts. y 15,03 metros. — Sup. Tot. 117 Has., 04 As., 66 Cs., Circ. X - Parcela 1787 d - Pda. 16541. — Dom. 60|962. — En estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 114.416.555. — Seña 8 %. — Comisión 3 % c|p. en efectivo. — Venta decretada en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c|NICOLINI CARLOS A. y otra s| cobro ejecutivo", Exp. 37.300, Secretaría a mi cargo.

Mercedes, diciembre 31 de 1981. — José María Palmieri, secretario federal.

$ 390.000 e. 22|1 Nº 92.400 v. 26|1|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Julio César Rivera Secretaría número 6, a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados: QUIMICA MAYO S. A. C. I. F. s|quiebra, Expte. Nº 49.377|81, que se ha decretado la quiebra de la demandada, emplazando a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas: se intima, asimismo a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 15 de marzo de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Jacobo Rofeld, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 5º, of. "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 6 de abril y 29 de abril de 1982 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 7|1 Nº 39 v. 23|1|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica por quince días la siguiente providencia: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Decrétase la cancelación del título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible emitido por el Banco Nacional de Desarrollo Nº 3889 con fecha de vencimiento el 10 de julio de 1981 por un importe de u$s 10.837 por todo concepto autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 28 de.......... de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.650.000.— e. 21|1 Nº 92.299 v. 10|2|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica en autos: "RICHARD ZORRAQUIN, JORGE s|cancelación" que ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 09963, emitido por el Banco de Londres, Sucursal Barrio Norte, con vencimiento el 26 de noviembre de 1981, por la suma de $ 6.332.605, librado a la orden indistinta de Patricia O'Farrell de Richard Zorraquín, y|o Jorge Richard Zorraquín, habiéndose autorizado su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. Angel O. Sala, secretario.

$ 1.800.000 e. 11|1 Nº 91.413 v. 29|1|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos caratulados: "ILUNDAIN, EVANGELISTA s|cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considerese con derechos al certificado de depósito nominativo, transferible, correspondiente a la operación Nº 49.388 e instrumento número 147.254, con vencimiento el 14 de setiembre del corriente año, librado por "Finanfor" con domicilio en Viamonte 811 de esta Capital a favor de Evangelista I. Ilundain y Eve Ilundain de Milem, por la suma de $ 10.889.871. — Pasado el lapso mencionado, desde la ultima publicación y siempre que no se resgistrara oposición de terceros, se autorizará su pago. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.350.000 e. 8|1 Nº 92.101 v. 26|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días que en los autos: "VALENCIA DE ETCHEPARE, MARGARITA DORA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, emitido el 10 de julio de 1981, con vencimiento el 14 de agosto de 1981, cuyo monto depositado era de $ 7.547.260, el monto a cobrar de $ 8.560.454, librado por Buenos Aires Building Society, Sucursal Belgrano, a la orden recíproca de Gustavo Claudio Etchepare (Céd. Ident. 7.384.499, P. F.) y|o Margarita Dora Valencia de Etchepare (C. I. Nº 5.183.773, P. F.). Autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.260.000.— e. 4|1 Nº 90.735 v. 22|1|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "GOMEZ MASIA ERNESTO s|cancelación de título", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Atento las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la accionante. — A los efectos del art. 89 del Dto. Ley 5.965 63 publique el presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial... Autorízase el pago de la documentación, una vez transcurridos el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produzca oposición por parte del tenedor. Sergio Villamayor Alemán Juez". La documentación de referencia es el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810300387. emitido por el City Bank, Casa Central el 30 de enero de 1981 a nombre de Ernesto Gómez Masia, por un plazo de 30 días, por un importe de capital original de veinticinco millones de pesos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 1.800.000 e. 6|1 Nº 91.024 v. 26|1|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 25, en autos "SCHVARTZ ISAIAS y otros s|extravío de documento comunica, a terceros interesados, que se procederá a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 580.164, Cuenta Nº 1.618 - 6.525, emitido el día 14 de agosto de 1979 por $ 3.438.466, vencimiento el día 13 de setiembre de 1979, por un importe a pagar de $ 3.692.818, extendido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal Cabildo y dentro de los sesenta días a partir del último día de publicación de este edicto. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 900.000 e. 5|1 Nº 15.456 v. 25|1|82

El Juzgado Nacional Comercial 13, Secretaría 26, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado 11.149.935 plazo fijo nominativo transferible sobre Banco de Londres y América del Sud, con vencimiento el 7|7|80, a nombre de Isabel Pilar Josefa Dominga Campo de Pereda y Manuel Pereda. Monto pesos seis millones y con intereses pesos seis millones quinientos cincuenta mil trescientos cincuenta y seis. Autos: "CAMPO DE PEREDA, ISABEL PILAR J. D. y ot. s|cancelación". Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 810.000 e. 5|1 Nº 15.433 v. 25|1|82

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días en autos "MENDOZA MARQUEZ, SEBERINO s|Cancelación de Certificado de Depósito", que ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 36364 emitido el 23|2|81 por Finvercon S.A. Compañía Financiera, a nombre de Seberino Mendoza Márquez por un plazo de sesenta días, con una tasa de interés del 103 % por la suma de pesos 23.000.000, autorizándose su pago trans-

currridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, si no se dedujera oposición por el tenedor.

Buenos Aires diciembre 23 de 1981. — Nelly Rosa Fernández secretaria.

$ 1.500.000 e. 18|1 Nº 91.943 v. 5 2|82

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 34, comunica por quince días en autos caratulados: "OTHEGUY JUAN CARLOS s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes certificados de deposito a plazo fijo números 40044 del 6|2|81 por $ 5.269.568 con vencimiento el 7|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o María Esther Otheguy o|r.: 40046 del 6|2|81 por $ 18.199.901 con vencimiento el 7|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r y 50053 del 17|3|81 por $ 134.731.094 con vencimiento el 24|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r. todos ellos emitidos por el Banco Francés del Río de la Plata - Casa Matriz y el número 5.138.472|5 del 28|1|81 por u$s. 33.518, con vencimiento el 28|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r. emitido por el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Caballito. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto - Ley Nº 5.965|63 y 4 Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, diciembre 30 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 3.000.000.— e. 8|1 Nº 91.256 v. 28|1|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, en autos: "MUÑIZ, BENJAMIN y otro s|cancelación" ha ordenado la cancelacion del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 401559, emitido por el Banco Roberts, con domicilio en 25 de mayo 258, Cap. Fed., a orden recíproca de Benjamín Muñiz y Daniel Muñiz Quinteiro, fecha de emisión 23|III|81, fecha de vencimiento 24|IV|81, por la suma de pesos siete millones novecientos dieciocho mil trescientos ochento y dos. — Publíquese edicto durante quince días haciéndose saber que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 401559 individualizado a Benjamín Muñiz y Daniel Muñiz Quinteiro, transcurridos los sesenta dias desde la última publicación, si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.260.000 e. 6|1 Nº 91.018 v. 26|1|82

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por quince días en autos: "MENDOZA MARQUEZ, PEDRO PASCUAL s|Cancelación de certificado de depósito", que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera, tipo de moneda dólares estadounidenses, número 0009438, emitido el 24|2|81 por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 24, a nombre de Pedro Pascual Mendoza Márquez, por un plazo de noventa y un días, por la suma de u$s 13.000, con un total de intereses de u$s 406, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.650.000 e. 8|1 Nº 9 .268 v. 28|1|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, en autos: "GONZALEZ, JOSE LUIS y otra s|Cancelación". Expediente 8.731, cita y emplaza por 65 días a los que consideren con derecho sobre el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 150487, emitido por Devoreal S. A. Compañía Financiera el 22 de abril de 1981, por un plazo de 35 días, por un capital de $ 8.000.000, con vencimiento el 27 de mayo de 1981, a favor de José Luis González y Nancy Susana Salvatierra de González, orden recíproca, hace un total de $ 8.705.753, Número de con un interés pactado del 92 %, lo que Cuenta 5094, pagadero en Buenos Aires, cuya cancelación dispone. El presente edicto deberá publicarse por 15 (quince) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1931. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 1.260.000.— e. 4|1 Nº 90.721 v. 22|1|82

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 21 Secretaría Nº 42, en los autos: "LUNA ROBERTO J. y otra s|cancelación de certificado ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 2112571, extendido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paseo Colón y Moreno sita en Paseo Colon 315, el día 11 de junio de 1981, a la orden de Roberto Luna y Dora Estela Comas de Luna, con vencimiento 13 de junio de 1981 siendo el lugar de pago Paseo Colón 315 Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 990.000 e. 6|1 Nº 91.023 v. 26|1|82

Nº 24

Por disposición del Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47, a cargo de la suscripta, se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Y Vistos: 1º) Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles identificados según el siguiente orden:

	Fecha de Dep	Fecha Vto.	Nº Cta.	Total a Cobrar
1)	06|10|80	10|11|80	002506,5	1.166.400
2)	07|10|80	10|11|80	"	679.900
3)	08|10|80	10|11|80	"	545.900
4)	09|10|80	10|11|80	"	10.380.600
5)	13|10|80	12|11|80	"	418.400
6)	16|10|80	17|11|80	"	6.003.600
7)	20|10|80	20|11|80	"	428.700
8)	24|10|80	25|11|80	"	3.848.600

Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará su pago de los certificados cuya identificación precedentemente se ordena a nombre de Jonas Milsztein, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 11|1 Nº 92 v. 29|1|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos: "ASOCIACION COOPERADORA ACCION s|Cancelación de certificado" ha dispuesto la cancelación del Certificado Transferible de Depósito a Plazo Fijo Nº 098458|5 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Belgrano, por la suma de pesos 25.445.863, emitido el 21|8|81, vencido el 25|9|81 a nombre de la Asociación Cooperadora Acción. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.200.000 e. 8|1 Nº 91.364 v. 28|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 18|1 - Termina: 20|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Luis Alberto Dupou	11|12|81	MAGDALENA MARIA MARCELA AUNEAU DE PETIT	92.209
7	13	Rolando Hugo Falke	29|12|81	ISABEL CORTILETTI	92.136
13	25	Fernando B. Menéndez	29|12|81	JOSEFINA MARTINEZ DE BENGOLEA	92.168

e. 21|1 Nº 2.021 v. 25|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 20|1|82 — Termina: 22|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Martín Amorortu	23|12|81	NICOLAS PEDONE	92.104
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|12|81	EMMA FANNY BUGNON DE ROMEO PANCELLI	92.163
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|12|81	BERNARDINO PASTORE	91.102
14	28	Guillermo C. Mercado	16|11|81	ROSA TRIPODI DE PIESCO	92.093
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|12|81	ELVIRA POGGI DE SERMARINI	92.022
23	45	Ana M. Beneventano	28|12|81	ZULEMA AIDA LOPEZ O ZULEMA AIDA LOPEZ ROJAS	92.025
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|12|81	CARMEN SANCHEZ	92.116
27	54	Miguel Angel Secchi	21|12|81	VICTOR FERNANDO RENZI	91.707

e.20|1|82 Nº 2.020 v.22|1|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de San Martín hace saber: "General San Martín, noviembre 4 de 1981. Atento lo pedido y en orden de lo dispuesto por el art. 89 del Dec.-Ley Nº 5.965|63, procédase a la publicación de edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación, con referencia al certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.039.476|6, con fecha de emisión el día 23 de octubre de 1980, por un monto de pesos cinco millones trescientos quince mil cuatrocientos setenta y nueve ($ 5.315.479). Asimismo ordénase la cancelación del depósito individualizado precedentemente y autorízase su pago en los términos del precitado decreto. — Comuníquese la iniciación de las presentes actuaciones al Señor Gerentes del Banco de la Nación Argentina, Sucursal de la Oficina Comisión Nacional de Energía Atómica. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación. — Firmado: Eduardo A. R. Alonso, Juez.

General San Martín, 9 de diciembre de 1981. — Jorge Enrique Salgado, secretario.

$ 1.710.000.— e. 4|1 Nº 90.766 v. 22|1|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días en los autos: "EL MONAGUILLO S.A.C.I.F.I.F. su quiebra (Expediente Nº 41.056) que los martilleros Francisco de la Fuente y Mauro Vacari, rematarán el 11 de febrero de 1982 a las 16 horas en el local de la Corporación calle Cangallo 1233 de la Capital los tres inmuebles en un solo Block, calle Fitz Roy 1951|65|69|71|75|77|79 de la Capital Federal "Desocupados" con cuatro habitaciones para oficinas y pieza para sereno. Con teléfono. Bse. $ 600.000.000. — Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. Sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Superficie del Terreno: 1.149 m2 y edificado 1.238 m2 ad corpus adeuda por O. S. N. $ 3.170.110 y Municipalidad $ 5.878.990. — Visitarse en días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Informes: 42-8165.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1981. — Héctor A. Patiel (h.), secretario.

$ 800.000.— e. 20|1 Nº 92.131 v. 25|1|82

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.